

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.976
3 de marzo de 2005

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 976ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 3 de marzo de 2005, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Tim CAUGHLEY (Nueva Zelandia)

EL PRESIDENTE *[traducido del inglés]*: Declaro abierta la 976ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Para comenzar, quisiera dar mi más cordial bienvenida al Embajador Barnabé Carrero Cuberos, que acaba de asumir su cargo como representante de Venezuela ante la Conferencia de Desarme. Quiero aprovechar esta oportunidad para garantizarle nuestra cooperación y nuestro apoyo en su nueva función.

Para la sesión plenaria de hoy cuento con una lista bastante extensa de oradores que pasaré a leerles a continuación. Verán que hay algunos pequeños cambios con respecto a la lista que tienen ante ustedes; voy a proceder a leer la lista para darles una idea de cuál es su contenido actual. En primer lugar figura Austria, seguida del Canadá, Kenya, Argelia, Australia, Suiza, la Argentina, Bélgica y Croacia.

Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Austria.

Sr. PETRITSCH (Austria) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, para empezar, permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Quisiera transmitirle mis mejores deseos para el desempeño de esta difícil tarea. Asimismo, quisiera expresar mi gratitud a su antecesor, mi amigo el Embajador Chris Sanders, que no ha escatimado esfuerzos para fomentar nuestra causa común y poner de nuevo la Conferencia de Desarme manos a la obra.

El martes 1º de marzo, el mundo celebró el sexto aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004, tuve el privilegio de presidir la Primera Conferencia de Examen de la Convención, la Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas.

En la Cumbre de Nairobi, cuyo país anfitrión, Kenya, ya habló ante la Conferencia de Desarme hace unas semanas y que volverá a hacerlo hoy, la comunidad internacional celebró una reunión política de alto nivel para examinar los problemas humanitarios provocados por las minas antipersonal así como lo que se está haciendo para solucionarlos. La Cumbre de Nairobi alcanzó dos objetivos: en primer lugar, se hizo balance de lo que se ha logrado hasta la fecha y, en segundo lugar, se definió un plan de acción orientado hacia el futuro.

Ciertamente, podemos felicitarnos de haber logrado considerables progresos: en los últimos años ha disminuido notablemente el uso de minas antipersonal; se están fabricando menos minas de este tipo y prácticamente ha cesado el comercio de este arma tan peligrosa.

Desde 1997, 144 Estados han ratificado la Convención, la mayoría de los cuales se encuentran entre los países más afectados por las minas antipersonal, como, por ejemplo, el Afganistán, Angola, Camboya, Mozambique y Bosnia y Herzegovina.

(Sr. Petritsch, Austria)

La Convención ha sentado una norma internacional que también es respetada por la mayoría de aquellos Estados que aún no se han adherido a este importante instrumento humanitario. Además, los Estados Partes en esta Convención han destruido reservas que sumaban más de 37 millones de minas antipersonal y han limpiado extensas zonas de terreno minado. Ahora el número anual de nuevas víctimas de las minas es notablemente menor que antes y muchos supervivientes reciben en la actualidad mejores cuidados y asistencia.

Sin embargo, aún hay mucho por hacer. Para superar las dificultades que quedan, los Estados Partes en la Convención aprobaron lo que constituyó la piedra angular de la Cumbre de Nairobi: el Plan de Acción de Nairobi 2005-2009. Acordamos 70 medidas concretas:

- Concluimos que la **adhesión universal** a la Convención seguirá siendo una importante prioridad durante el período comprendido entre 2005 y 2009: 50 Estados, entre los que se encuentran 22 miembros de la Conferencia de Desarme, siguen sin adherirse oficialmente a la Convención, e insto a estos Estados a que lo hagan lo antes posible.
- Reconocimos que el reto más importante para los próximos cinco años será conseguir que los Estados Partes **cumplan el plazo de diez años para la limpieza de zonas minadas**. Esto exigirá un intenso esfuerzo de los Estados Partes afectados por las minas y de aquellos que pueden ayudarles.
- Volvimos a comprometernos a proporcionar medidas de atención, rehabilitación y reintegración a las **víctimas de las minas**.
- Acordamos que la **destrucción de las reservas de minas antipersonal**, uno de los verdaderos éxitos de la Convención, seguirá siendo una de las principales prioridades; ya que, aunque sólo hay 15 Estados Partes que todavía deben destruir sus existencias, algunos de ellos aún poseen grandes reservas.
- Finalmente, aceptamos que cumplir nuestras obligaciones durante el período comprendido entre 2005 y 2009 exigirá una importante dedicación desde el punto de vista **político, financiero y material**. Aunque desde 1997 se han conseguido más de 2.700 millones de dólares de los EE.UU. para medidas acordes con los objetivos de la Convención, todavía se necesitan enormes recursos adicionales para concluir la tarea.

Señor Presidente, en muchos casos, las actividades relativas a las minas han de convertirse en una prioridad en los planes de desarrollo, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo; y hay que conseguir que las medidas contra las minas sean más eficientes y eficaces.

En resumen, el Plan de Acción de Nairobi establece un marco amplio para alcanzar nuestro objetivo de poner fin definitivamente al sufrimiento causado por las minas antipersonal a todas las personas de una vez por todas.

(Sr. Petritsch, Austria)

El notable éxito de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción demuestra que el multilateralismo puede dar resultados si cuenta con un objetivo claro y un espíritu de cooperación. La Convención de Ottawa presenta soluciones para el problema de las minas antipersonal válidas para todos los Estados, tanto los que cuentan con muchos medios como los que tienen pocos; y la Convención ofrece un foro abierto a todos los Estados.

Para concluir, señor Presidente, permítame también expresar la esperanza de que la Conferencia de Desarme, que ha estado paralizada durante demasiado tiempo, empiece pronto a beneficiarse de este espíritu de colaboración con el fin de lograr avanzar en la importante tarea que ha de realizarse con respecto al Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible, el desarme nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad.

Con este ánimo, señor Presidente, permítame garantizarle el apoyo absoluto de Austria en el desempeño de sus deberes.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Austria, el Embajador Wolfgang Petritsch, su declaración y doy la palabra al distinguido representante del Canadá.

Sr. MEYER (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame en primer lugar felicitarle por haber ocupado el cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme y ofrecerle el pleno apoyo de mi delegación en el cumplimiento de sus importantes responsabilidades.

(El orador continúa en francés.)

Señor Presidente, el 1º de marzo se cumplirá el sexto aniversario de la entrada en vigor de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Este aniversario se celebrará en todo el Canadá durante la Semana de concienciación sobre las minas terrestres y se realizarán diversas actividades para poner de relieve a los ciudadanos de a pie cuya contribución a la campaña contra las minas ha sido extraordinaria.

Se trata asimismo de una ocasión ideal para destacar el éxito excepcional y los logros de esta Convención, tras la primera Conferencia de Examen celebrada el pasado mes de diciembre en Nairobi, así como de una ocasión de reiterar nuestra firme voluntad de superar todos los obstáculos que quedan por salvar a la vez que iniciamos una nueva fase en el ciclo de la Convención de Ottawa.

Tan sólo han transcurrido seis años desde la entrada en vigor de la Convención y se han logrado progresos notables para prohibir verdaderamente la utilización mundial de estas armas que matan sin discriminación y para subsanar los daños humanos y socioeconómicos que han provocado. Prácticamente tres cuartos de los Estados del mundo (144 países) se han adherido a

(Sr. Meyer, Canadá)

la Convención y buena parte de sus normas son aún más respetadas de hecho por toda la comunidad internacional. Las minas antipersonal, que en el pasado estaban muy extendidas por todo el mundo, apenas se utilizan en la actualidad, incluso por los Estados que no han firmado la Convención. Según la revista *Landmine Monitor*, una fuente fiable, tan sólo quedan dos países que han seguido utilizándolas en los últimos seis años. La producción de minas ha disminuido enormemente y ya no se comercia con ellas. El estigma asociado a estos horribles artefactos ha tenido importantes repercusiones sobre el comportamiento de los Estados. Los Estados Partes han destruido reservas en las que se acumulaban más de 37 millones de minas y han destinado más de 2.000 millones de dólares de los EE.UU. a la campaña contra las minas que se ha beneficiado enormemente de la entrada en vigor de la Convención, lo que deja patente su valor como único marco internacional definitivo capaz de poner fin a la tragedia humana provocada por las minas antipersonal. El Canadá ha cumplido con su parte renovando hasta el año 2008 el Fondo canadiense contra las minas terrestres, lo que eleva nuestra contribución financiera por encima de los 200 millones de dólares desde la ceremonia de la firma de la Convención en Ottawa.

(El orador continúa en inglés.)

Como ya mencioné, representantes de todo el mundo se reunieron el pasado mes de diciembre en Kenya para celebrar la Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas. De los 135 Estados participantes, 25 todavía no eran parte en la Convención y la mayoría de ellos afirmaron que suscribían mayoritariamente los principios y objetivos de esta Convención, y muchos de ellos declararon públicamente su intención de unirse a ella posteriormente. El objetivo sigue siendo lograr la universalidad, y el Canadá, como Presidente del Grupo de Contacto para la Universalización, seguirá trabajando para alcanzar este objetivo. En vista de las declaraciones de alto nivel de Nairobi y de los esfuerzos de diversos Estados Partes, existen buenas razones para creer que el impulso sostenido para lograr la universalización permitirá alcanzar resultados impresionantes en el futuro inmediato.

Entre tanto, los Estados que sienten que aún no están en condiciones de adherirse a la Convención, deberían adoptar medidas para seguir poniendo de manifiesto su defensa de los objetivos humanitarios de la Convención, por ejemplo, declarando una moratoria nacional para prohibir la producción y la transferencia de minas antipersonal; iniciando programas para la destrucción de las reservas de minas; financiando iniciativas de lucha contra las minas; o presentando voluntariamente informes como medida de transparencia. Estas medidas serán un reflejo de la importancia de la norma internacional establecida por la Convención y la fomentarán.

La notable trascendencia de la Convención de Ottawa se debe en gran parte al espíritu de responsabilidad compartida y a la genuina alianza que ha caracterizado la campaña mundial contra las minas antipersonal desde el principio. Los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales y la sociedad civil son cada vez más conscientes de los peligros que entrañan las minas terrestres y colaboran activamente para universalizar la Convención, prestar más asistencia a las víctimas, limpiar las zonas minadas y destruir las reservas dentro de plazos

(Sr. Meyer, Canadá)

específicos, así como para informar al público de los considerables costes humanitarios y de desarrollo que implica utilizar minas antipersonal. Para seguir avanzando será necesario que mantengamos y fortalezcamos estas alianzas y forjemos otras nuevas, dentro de un marco coherente que se ajuste al exhaustivo Plan de Acción aprobado en Nairobi.

Señor Presidente, en un momento en que la Conferencia de Desarme sigue sin ser capaz de concertar un programa de trabajo para solucionar problemas acuciantes que afectan a la seguridad colectiva y nacional, resulta tranquilizante que tantos miembros de la comunidad internacional (incluidos la mayoría de los miembros de este organismo) se estén ocupando de un asunto vital para la seguridad humana, y que verdaderamente está mejorando las vidas de tantas personas, comunidades y naciones. Tengo la esperanza de que este espíritu positivo también inspire a la Conferencia de Desarme para superar los retos que tenemos ante nosotros.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante del Canadá, el Embajador Paul Meyer, su intervención y ahora doy la palabra al distinguido representante de Kenya.

Sr. OWADE (Kenya) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame aprovechar esta oportunidad para felicitarle en nombre de la delegación de Kenya por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme para el mes de febrero.

Confiamos plenamente en su capacidad para guiar la labor de la Conferencia hacia el éxito.

Esperamos que, bajo su Presidencia, podamos hacer realidad algunas de las audaces medidas iniciadas por su predecesor, el Embajador Chris Sanders de los Países Bajos, para que la Conferencia pueda iniciar las negociaciones de fondo que no ha podido realizar durante ocho años.

El 27 de enero, intervine en nombre del Embajador Amina Mohamed e informé de los resultados de la Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas, que tuvimos el privilegio de acoger del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004.

Hoy quisiera sumarme a otros oradores para celebrar el sexto aniversario de la entrada en vigor de la Convención el 1º de marzo a la vez que buscamos superar los retos pendientes.

Kenya es uno de los 49 Estados africanos con una doble responsabilidad con respecto a la erradicación de las minas terrestres; en consecuencia:

- Debemos ejecutar el Plan de Acción de Nairobi, que fue aprobado en Nairobi por los Estados Partes en la Convención el 3 de diciembre de 2004.
- Y debemos persistir en la aplicación de la Posición Africana Común respecto de las minas antipersonal, que fue adoptada por los Ministros de Asuntos Exteriores africanos el 23 de septiembre de 2004.

(Sr. Owade, Kenya)

El Plan de Acción de Nairobi para aplicar la Convención y la Posición Africana Común son complementarios, dado que esta última es una expresión africana de los objetivos de la Convención de Ottawa.

La Posición Africana Común pone claramente de manifiesto los problemas de nuestro continente para poner fin, para todas las personas y de una vez por todas, al sufrimiento causado por las minas antipersonal.

Deben adoptarse diversas medidas concretas:

- Universalizar la Convención de Ottawa en África y en todo el mundo;
- Ayudar a los Estados Partes africanos a cumplir con su obligación de destruir las reservas dentro del plazo de cuatro años, y desarrollar y aplicar programas nacionales de remoción de minas con miras a cumplir el plazo de diez años para el desminado;
- Aumentar la asistencia prestada a las víctimas de las minas y garantizar su reinserción social y económica;
- Fomentar y desarrollar la cooperación interafricana y la capacidad de África en la remoción de minas y la asistencia a las víctimas de las minas; y
- Movilizar a la comunidad internacional para que apoye al continente en sus esfuerzos.

Todavía hay siete Estados africanos que están destruyendo sus reservas de minas. Nueve Estados africanos tienen plazos para la remoción de las minas que vencerán en 2009, coincidiendo aproximadamente con la Segunda Conferencia de Examen de la Convención. Y 11 Estados Partes del continente africano tienen la responsabilidad de ocuparse de un número elevado (cientos de miles) de supervivientes de las minas terrestres.

Kenya confía en que, en el contexto del Plan de Acción de Nairobi y de la Posición Africana Común, los Estados africanos asumirán sus respectivas responsabilidades de desarrollar planes de aplicación nacionales y determinar medidas internas para llevarlos a la práctica.

Esperamos que todos los demás Estados que puedan hacerlo respondan a la iniciativa africana prestando el apoyo necesario de forma acorde con las prioridades nacionales definidas.

Es importante que compartamos con la Conferencia de Desarme este sentimiento de compromiso de los Estados Partes africanos con respecto a la Convención de Ottawa, habida cuenta de que muchos de los Estados africanos afectados no son miembros de este augusto organismo.

(Sr. Owade, Kenya)

No podemos olvidar que las armas convencionales pueden afectar a todas las personas en todos los países; por tanto, es esencial que se brinde a todos los Estados interesados la oportunidad de reunirse en igualdad de condiciones para debatir las soluciones para los problemas provocados por las minas terrestres y otras armas convencionales. Asimismo, es igualmente importante que las soluciones encontradas (como las que figuran en la Convención de Ottawa) sean válidas para todos los Estados, independientemente de los medios que tienen a su disposición.

No puedo concluir mi intervención sin dedicar unas palabras a un asunto tan importante como la universalización de la Convención, al que nos hemos referido en varias ocasiones en esta Conferencia.

Aprovechemos la oportunidad que nos brinda la celebración del sexto aniversario de la Convención para recordar a aquellos Estados que siguen sin adherirse a ella que sus preocupaciones pueden solucionarse dentro del marco de la Convención. No sólo exhortamos a los Estados que no son partes a que adopten sus nobles principios, que muchos de ellos parecen compartir ya, sino también que tengan el valor de adherirse a la Convención.

Con la buena voluntad necesaria y en un espíritu de multilateralismo, estamos convencidos de que sus problemas pueden solucionarse sin sacrificar los principios fundamentales acordados por los Estados Partes. Tenemos una deuda con la humanidad: barrer la amenaza de las minas terrestres antipersonal de todos los rincones del planeta.

A este respecto, permítame recordar las palabras de Su Excelencia el Presidente Mwai Kibaki de Kenya en su discurso pronunciado en Nairobi el 2 de diciembre de 2004 durante la sesión inaugural de la serie de sesiones de alto nivel de la Conferencia de Examen.

Dijo y cito:

"Obviamente, si los Estados pequeños pueden eliminar estas armas de sus arsenales, no existe nada que justifique que los Estados fuertes y poderosos y aquellos que poseen armas sofisticadas sigan aferrándose a ellas."

Esperamos que este mensaje claro y poderoso enviado desde Nairobi suscite respuestas positivas.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido delegado de Kenya, el Sr. Philip Owade, su intervención, y ahora doy la palabra al distinguido representante de Argelia.

Sr. JAZAÏRY (Argelia) *[traducido de la versión inglesa del árabe]*: Para comenzar, señor Presidente, permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Asimismo, quiero sumarme a los colegas que han expresado nuestra plena confianza en su capacidad para guiarnos con habilidad en nuestras deliberaciones. Verá, señor Presidente, que la delegación de Argelia está dispuesta y preparada para ayudarle en su empeño por alcanzar un consenso entre las distintas partes. Quisiera expresar nuestra profunda

(Sr. Jazairy, Argelia)

gratitud a su antecesor, el Embajador Chris Sanders de los Países Bajos, por todos los esfuerzos que desplegó durante su mandato como Presidente de esta Conferencia.

Hace dos días celebramos el sexto aniversario de la entrada en vigor de la Convención de Ottawa. Este es el primer aniversario desde la celebración de la primera Conferencia de Examen de la Convención, que Kenya tuvo la gentileza de organizar en su capital, Nairobi, en noviembre y diciembre de 2004. Así pues, permítame centrar mis comentarios en la importancia de este aniversario, algo que ya han hecho hoy otros colegas y que suscribo plenamente.

La Convención de Ottawa es importante porque sentó los cimientos para la prohibición internacional de todas las minas antipersonal. Representa un gran paso adelante para aquellos que desean prohibir el uso de este arma inhumana, que pone en peligro la seguridad de la población civil y obstaculiza el desarrollo sostenible. La Convención también nos ofrece un marco para la cooperación internacional fructífera y para lograr la rehabilitación socioeconómica de las víctimas de dichas armas. A nuestro juicio, la Convención de Ottawa sigue siendo el principal punto de referencia para solucionar el problema de las minas antipersonal de una forma exhaustiva y definitiva. La Convención también es crucial para fortalecer las normas de derecho internacional humanitario.

La Conferencia de Nairobi se centró en los avances logrados durante los cinco años transcurridos desde la entrada en vigor de la Convención. En la actualidad muchos Estados se han adherido a la Convención; el número total de Estados Partes asciende actualmente a 144. Se han retirado y destruido más de 37 millones de minas y se han revitalizado considerablemente las actividades para fomentar la cooperación internacional y ayudar a las víctimas de las minas. Además, varios Estados que no son partes en la Convención han expresado su respeto por las disposiciones de esta Convención y algunos han incluso aceptado acatar las normas consagradas en ella. Si bien estos avances nos permiten ser un tanto optimistas, aún queda mucho por hacer.

En este contexto, en el Plan de Acción de Nairobi 2005-2009, que fue aprobado en la primera Conferencia de Examen, se describen los pasos que hay que dar para eliminar las minas y proteger a la humanidad de los peligros que entrañan. Esperamos que los Estados Partes hagan todo lo que esté en sus manos para aplicar las recomendaciones formuladas en el Plan de Acción y que se comprometan a respetar los plazos establecidos para la destrucción de las reservas de minas y la limpieza de los campos minados. Asimismo, esperamos que se intensifique la cooperación internacional y que los Estados miembros en desarrollo reciban el material y los recursos humanos que les permitan cumplir con sus compromisos.

El noble objetivo de esta Convención es crear un mundo libre de estas armas. Por desgracia, sin embargo, existen algunos Estados que aún tienen que adherirse a la Convención, lo que limita su eficacia. Nos unimos al distinguido representante de Kenya para alentar a los Estados que no lo han hecho a que se adhieran a la Convención lo antes posible para lograr que sea universal.

(Sr. Jazaïry, Argelia)

Argelia cree que es necesario un desarme general y completo y tiene fe en los objetivos de la Convención de Ottawa; en consecuencia, ratificó la Convención en 2001 y está decidida a cumplir todas sus obligaciones dentro del plazo establecido. A este respecto, destruyó 3.030 minas antipersonal en noviembre de 2004 a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 de la Convención, como primer paso para la destrucción de todas sus reservas. El proceso proseguirá hasta 2006, pero se excluirá un número limitado de minas que conservaremos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 de la Convención. El hecho de que Su Excelencia el Sr. Abdelaziz Bouteflika, Presidente de Argelia, presidiera este proceso, da fe de la importancia y la prioridad que confiere Argelia a los nobles objetivos de la Convención. De hecho, en un esfuerzo por preservar y proteger las vidas y la seguridad de la población civil, Argelia comenzó a limpiar muchos de los campos de minas que heredó del período colonial tan pronto como recuperó su soberanía nacional en 1962, es decir, años antes de que se aprobara la Convención.

Quisiera concluir diciendo que la Convención de Ottawa se redactó fuera del marco de la Conferencia de Desarme y a pesar de los resultados positivos que ha conseguido la Conferencia. Esto debería recordarnos nuestras carencias y animarnos a detener el proceso de erosión que sufre el mandato de esta Conferencia.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Argelia, el Sr. Idriss Jazaïry, su intervención y ahora doy la palabra al distinguido representante de Australia.

Sr. SMITH (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame que comience expresando el inmenso placer que supone verle en la tribuna. Y digo esto por dos razones: en primer lugar, porque siempre es bueno contar con un compañero de las antípodas al mando, y lo que es quizás más importante, porque no creo que exista otro país en esta sala que durante el último decenio o más haya invertido tantos esfuerzos y dedicación como Nueva Zelanda en los objetivos de desarme y control de armamentos. Por tanto, si hay alguien que pueda encontrar una solución a los problemas a los que nos enfrentamos en este organismo, creo que un neozelandés tiene tantas posibilidades como cualquier otra persona. Pero al mismo tiempo, señor Presidente, no seré demasiado duro con usted si a finales del mes no hemos logrado salir del estancamiento, ya que, tal y como Chris Sanders descubrió el mes pasado, los poderes del Presidente están extremadamente delimitados y los problemas, y por tanto las soluciones, al dilema al que nos enfrentamos aquí se encuentran en capitales lejos de Ginebra.

Por fortuna, hoy voy a hablar de otro tema al que ya se han referido otros oradores, en particular un tema positivo, y me gustaría decir que nosotros, Australia, nos alegramos de la oportunidad de celebrar el aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, también conocida como Convención de Ottawa.

Este tratado ha tenido un éxito arrasador, como tratado para el control del armamento y como instrumento humanitario, y esto ya se celebró en la primera Conferencia de Examen que tuvo lugar en Nairobi el año pasado. Se debería felicitar a Austria, uno de los principales contribuyentes al proceso de Ottawa desde sus inicios, y en particular al Embajador Wolfgang

(Sr. Smith, Australia)

Petritsch, que está sentado junto a mí, por su excelente trabajo como Presidente de la Conferencia de Examen.

En un plazo de cinco años, el Tratado de Ottawa ha obtenido resultados significativos. Han ratificado el Tratado 144 Estados Partes; se han destruido reservas que ascienden a 62 millones de minas; se han limpiado más de 1.100 km² de terreno; y tan sólo dos países han utilizado las minas habitualmente en los últimos cinco años. No se han tenido noticias de que se haya producido ningún tipo de transacción legal de minas terrestres antipersonal. A pesar de estos logros evidentes, el Tratado de Ottawa todavía tiene problemas para lograr que se incorporen Estados clave y hacer que participen los agentes no estatales responsables del continuo uso de las minas terrestres.

Por su parte, Australia ha hecho todo lo posible por aplicar el Tratado plenamente y ayudar a sus socios regionales a retirar minas, destruir las reservas y ayudar a las víctimas de las minas. En los próximos 18 meses Australia destinará 16 millones de dólares a las actividades relativas a las minas, superando así en aproximadamente 10 millones de dólares el compromiso asumido por el Gobierno de gastar 100 millones de dólares en la década que concluye en 2005. En los últimos diez años, Australia ha realizado proyectos en nuestra región en Camboya, Laos, Viet Nam, Birmania y Sri Lanka, y fuera de ella, en el Afganistán, Angola, el Iraq y Mozambique.

Asimismo, hemos participado activamente en el programa de trabajo entre períodos de sesiones, y recientemente hemos presidido junto con Croacia el Comité Permanente de Expertos en asistencia a las víctimas y reintegración socioeconómica. En calidad de Estado Parte hemos renovado nuestro compromiso de seguir trabajando en la aplicación del Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Examen. Colaboraremos con otros socios a lo largo de los próximos cinco años para lograr la universalización del Tratado y proseguir con la tarea de limpiar el mundo de minas y ayudar a las víctimas.

Una de las características más llamativas del Tratado de Ottawa es cómo se negoció, fuera del sistema de las Naciones Unidas y en colaboración con la sociedad civil. Los gobiernos, las organizaciones y las personas de buena voluntad intervinieron de forma directa para solucionar lo que se estaba revelando como una espantosa tragedia humanitaria. Esta negociación sobre las minas terrestres tuvo que hacerse al margen de la Conferencia de Desarme para obtener verdaderos resultados que han repercutido positivamente en las vidas de millones de personas; y, con toda sinceridad, la situación aquí no ha mejorado realmente desde que esto ocurrió hace aproximadamente cinco años. En este foro parece que hemos perdido la capacidad de reaccionar y responder a los nuevos retos en el ámbito del control de armamentos y del desarme, y también, a los antiguos retos.

Establecer esta comparación permite poner de relieve los graves problemas a los que se enfrenta la Conferencia de Desarme, y sus miembros deberían reconocer claramente que el *statu quo* no puede continuar.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Australia, el Embajador Mike Smith, su declaración. Tiene la palabra el distinguido representante de Suiza.

Sr. HUNGER (Suiza) [*traducido del inglés*]: Puesto que esta es la primera vez que Suiza interviene bajo su Presidencia, permítame felicitarle a usted y a su equipo por su maravillosa dirección y su trabajo orientado hacia el futuro. Pueden contar con la plena colaboración de mi delegación; les deseamos mucha suerte.

(El orador continúa en francés.)

Señor Presidente, en primer lugar, en nombre de la delegación de Suiza quisiera felicitar al Embajador Petritsch por su excelente informe y por todo el trabajo que ha realizado para mejorar la situación mundial en el marco de la lucha contra las minas antipersonal.

No hay nuevas víctimas: este anuncio, que esperamos escuchar un día, se consideraba un sueño no hace mucho tiempo. Seis años después de la entrada en vigor de la Convención de Ottawa, este sueño se ha convertido en el objetivo real de 144 países, numerosas organizaciones no gubernamentales (ONG) y grandes organizaciones internacionales de primer orden como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y las Naciones Unidas. Se trata de un objetivo al que ciertamente nos hemos acercado estos últimos años, pero que, no obstante, sigue siendo un objetivo lejano. Mientras siga habiendo minas en los pueblos, en los caminos, en las cercanías de fuentes de agua, escuelas y hospitales, y en los campos, éstas seguirán provocando nuevas víctimas. Por esta razón el Gobierno de Suiza se compromete a no cejar en su empeño en los años venideros y seguirá ayudando a los países afectados a prevenir los accidentes y a aliviar el sufrimiento.

Este objetivo humanitario exigirá mucho de nosotros, los gobiernos. En primer lugar, tendremos que prestar suficiente atención a las actividades para la universalización de la Convención. Para Suiza, la universalización es el objetivo clave para el éxito.

En segundo lugar, tras la Conferencia de Examen, tendremos que destinar a tal fin recursos suficientes y utilizarlos de forma coordinada y bien orientada. Tendremos que respetar los plazos no sólo para la destrucción de las reservas de minas sino también para el desminado de los campos.

En tercer lugar tenemos la ayuda a las víctimas: hay que garantizarles un porvenir tanto a ellas como a su familia, a pesar de su trágico accidente, prestarles ayuda médica y psicosocial, lograr su integración social y económica en la colectividad. La ayuda a las víctimas siempre ha sido una prioridad para Suiza; por este motivo pondremos todo nuestro empeño al participar en el Comité de Asistencia a las Víctimas en calidad de correlator este año y de copresidente el próximo año.

Quisiera recordar la labor desempeñada por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra en el marco de la Convención de Ottawa. Este Centro, fundado por Suiza, aporta una contribución valiosa al desarrollo del proceso de Ottawa y a la puesta en práctica de la Convención. El hecho de que 18 países contribuyan actualmente a su financiación da fe de la calidad de su trabajo. Suiza seguirá apoyando tanto a este Centro como a la International Support Unit en el plano político y financiero.

(Sr. Hunger, Suiza)

Por último, quisiera transmitir nuestras más sinceras felicitaciones al Presidente austriaco de la Conferencia de Examen, Su Excelencia el Embajador Petritsch, y a su equipo. De no ser por sus esfuerzos, sus convicciones y su clarividencia, hoy no nos encontraríamos en el punto en el que estamos. En nombre de mi país, quisiera agradecerles todo lo que han hecho y garantizarles el apoyo de Suiza durante este año.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Suiza, el Sr. Roman Hunger, su intervención; tiene ahora la palabra el distinguido representante de la Argentina.

Sr. VALLE FONROUGE (Argentina): Muchas gracias, señor Presidente. Permítame felicitarlo a usted por su designación como Presidente de esta Conferencia, expresar nuestra satisfacción por verlo presidir nuestras reuniones y reiterarle el apoyo a sus esfuerzos orientados a iniciar negociaciones sustantivas en este foro. También nuestro agradecimiento al Presidente saliente, el Embajador Sanders, por su comprometida labor.

Señor Presidente, como otras delegaciones, hemos solicitado esta intervención para sumarnos a la conmemoración del sexto aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal y su destrucción.

En primer lugar, deseo manifestar al Embajador Wolfgang Petritsch, representante de Austria, en nombre del Gobierno argentino, las más sinceras felicitaciones por la excelente tarea y labor cumplida que ha realizado como Presidente de esta Convención. Asimismo, la Argentina festeja la convergencia que se ha logrado entre los gobiernos y la sociedad civil en pos de un objetivo común en el marco de esta Convención y esperamos que esta continuidad de intereses con las organizaciones no gubernamentales continúe fortaleciéndose.

Señor Presidente, en la Reunión de Ministros de Defensa de las Américas celebrada en Quito (Ecuador), los días 25 y 26 de noviembre de 2004, se destacó la importante medida de fomento de la confianza que supone la cooperación entre los países de la región en materia de desminado humanitario. Así, la Convención de Ottawa ofreció un instrumento adicional para canalizar las diferencias, tanto en el ámbito civil como en el militar, al presentar un objetivo humanitario superior y un ámbito para el trabajo conjunto.

La Declaración del MERCOSUR entre los países del Paraguay, el Uruguay, el Brasil y la Argentina y Bolivia y Chile como zona de paz es un ejemplo sustantivo en favor del fortalecimiento de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal y su destrucción.

La experiencia latinoamericana evidencia cómo la acción contra las minas ayudó a nuestra región a avanzar en el camino de la consolidación de la paz y la seguridad regional. La República Argentina espera que esta experiencia regional refuerce la percepción de esta Convención como garantía de seguridad para otras regiones con miras a facilitar la acción coordinada y efectiva de la comunidad internacional en el camino hacia un mundo libre de minas antipersonal.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de la Argentina, el Sr. Marcelo Valle Fonrouge, su intervención; tiene ahora la palabra el distinguido representante de Bélgica.

Sr. VAN GUCHT (Bélgica) [traducido del francés]: Señor Presidente, como es la primera vez que mi delegación interviene bajo su Presidencia, quiero felicitarle por haber ocupado este cargo y garantizarle mi plena colaboración y el apoyo incondicional de Bélgica.

Señor Presidente, seré muy breve. Celebramos el sexto aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal. La postura de mi país con respecto a dicha Convención es de todos conocida. Desde el principio, Bélgica ha hecho de la lucha por un mundo sin minas uno de los ejes principales de su política exterior y sigue firmemente decidida a contribuir activamente al logro de este objetivo.

Este es el espíritu con el que mi delegación se suma a las declaraciones que acaban de realizarse y, en particular, a la intervención de la delegación de Austria.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Bélgica, el Sr. Alain van Gucht, su intervención; tiene ahora la palabra el distinguido representante de Croacia.

Sr. MARKOTIĆ (Croacia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, antes de comenzar permítame felicitarle y expresar la sincera satisfacción de mi delegación por verle presidiendo el trabajo de esta augusta asamblea. Quisiera también honrar a su antecesor, el Embajador Sanders, de los Países Bajos, por todos los esfuerzos que invirtió en hacer avanzar el trabajo de esta Conferencia.

Quisiera felicitar a los 144 Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, más conocida como Convención sobre la prohibición de minas antipersonal, con motivo del sexto aniversario de la entrada en vigor de este importante acuerdo internacional. Hasta la fecha, esta Convención ha demostrado ser algo extraordinario: ha reunido a 144 Estados en torno a sus nobles objetivos, lo que representa aproximadamente el 75% de todos los Estados y marca, sin lugar a dudas, un hito importante en el camino hacia la universalización. Instamos encarecidamente a todos aquellos que estén utilizando en la actualidad minas antipersonal a que dejen de hacerlo inmediatamente debido a sus devastadoras consecuencias humanitarias que sobrepasan con creces cualquier valor militar limitado.

Cabe mencionar que, de conformidad con las disposiciones de esta Convención, más de 37 millones de minas antipersonal que estaban almacenadas han sido destruidas por los Estados Partes hasta la fecha y que la destrucción de las reservas en los Estados Partes se realiza respetando los plazos establecidos por la Convención. Además, no supone una exageración señalar que se está forjando una nueva norma internacional que prohíbe la producción, el empleo, el almacenamiento o la transferencia de minas antipersonal a raíz del Tratado sobre la prohibición de minas antipersonal.

(Sr. Markotić, Croacia)

Habida cuenta de todo esto, tenemos la firme convicción de que esta Convención representa la única solución exhaustiva y eficaz para abordar el problema de las minas antipersonal y sus desastrosos efectos humanitarios y socioeconómicos.

Sin embargo, aún debemos invertir muchos esfuerzos para avanzar hacia el logro de los objetivos últimos de esta Convención. Tenemos ante nosotros una tarea que exigirá una sólida voluntad política, enormes esfuerzos y una cooperación sin precedentes entre los países donantes y los afectados por las minas si queremos librarnos de esta plaga contemporánea dentro de los plazos establecidos por la Convención. Nosotros, como Estados Partes, nos centraremos en los próximos cinco años en la obtención de resultados concretos y prácticos sobre el terreno, propiciando cambios que salvarán vidas en numerosos países afectados por las minas. Además, no puede alabarse lo suficiente la importante función de la campaña internacional para la prohibición de las minas terrestres, de la Cruz Roja y del Centro Internacional para el Desminado Humanitario de Ginebra, como colaboradores del denominado "proceso de Ottawa", y en nuestras actividades de cooperación para aplicar plenamente la Convención y el Plan de Acción de Nairobi.

Igual importancia revisten las medidas de atención y la reinserción socioeconómica de las víctimas que, en nuestra opinión, constituyen el objetivo a largo plazo más importante de esta Convención. En esta oportunidad, desearía reiterar nuestra profunda convicción, fortalecida durante el pasado año cuando compartimos con Australia la Presidencia del Comité Permanente de Expertos en asistencia a las víctimas y reintegración socioeconómica, de que sin una mayor financiación para la reintegración de las víctimas de las minas y sin una revisión del enfoque adoptado por los donantes y los receptores en cuanto al uso de los fondos disponibles, no podremos llevar a cabo esta tarea tan importante. No olvidemos que, a fin de cuentas, la razón de ser de esta Convención es "poner fin al sufrimiento y las muertes causadas por las minas antipersonal" y conseguir la plena reinserción de las víctimas de las minas en la vida cotidiana.

Por último, en la Conferencia de Examen celebrada en Nairobi el pasado año bajo la competente dirección del Embajador Petritsch de Austria, se confirió a Croacia el honor y la responsabilidad de acoger la Sexta Reunión de los Estados Partes. La reunión propiamente dicha se celebrará del 28 de noviembre al 2 de diciembre; además, se realizará una visita sobre el terreno el 26 de noviembre y la ceremonia inaugural tendrá lugar el 27 de noviembre. Estamos deseosos de celebrar esta reunión que consideramos una oportunidad aún mejor de contribuir a la materialización de los objetivos de la Convención. A Croacia esta reunión le brinda la posibilidad de actuar desempeñando un papel único, como país donante y receptor a la vez, en el continuo esfuerzo por tender un puente sólido entre los países afectados por las minas y aquellos que están en condiciones de prestar ayuda a los más necesitados.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Croacia, el Embajador Gordan Markotić, su intervención; tiene ahora la palabra el distinguido representante de Noruega.

Sr. PAULSEN (Noruega) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, huelga decir que Noruega sigue defendiendo firmemente la Convención sobre las minas terrestres. En el contexto actual, quisiera recordar que hace más de una década se estaban realizando muchos esfuerzos

(Sr. Paulsen, Noruega)

para que se negociara el asunto de las minas terrestres en la Conferencia de Desarme y que, sin embargo, estos esfuerzos resultaron infructuosos. El problema de las minas terrestres, no obstante, estaba listo para la negociación y el asunto siguió su propio curso fuera de la Conferencia de Desarme; y el proceso tuvo éxito en muchos aspectos, a diferencia de cualquier otro desarrollado en la Conferencia de Desarme durante los últimos ocho años.

¿Puede volver a ocurrir algo así en relación con otros problemas o cuestiones que están listos para la negociación? Me limito a formular la pregunta, pero no deberíamos olvidarnos de esto en nuestras interminables y, hasta ahora, infructuosas consultas sobre un programa de trabajo para esta Conferencia.

Gracias y, por supuesto, señor Presidente, no dejaré de felicitarle por haber asumido la Presidencia. Puede contar ciertamente con nuestra cooperación incondicional en sus esfuerzos, aunque necesitará seguramente algo más que eso.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Noruega, el Sr. Kjetil Paulsen, su intervención; tiene ahora la palabra el distinguido representante de los Estados Unidos.

Sr. CYNKIN (Estados Unidos de América) *[traducido del inglés]:*

Señor Presidente, no tenía previsto hacer uso de la palabra, pero me ha complacido la atención que este organismo está prestando al debate sobre un asunto tan importante como las minas terrestres y he sentido que la seriedad y la sinceridad de varios de los oradores precedentes en sus intervenciones merecían también algunos comentarios y he querido expresar que comparto algunos de los sentimientos expresados por el Embajador Meyer, por ejemplo, que señaló que los Estados que no están en condiciones de adherirse a la Convención deberían adoptar medidas para destacar su compromiso con sus objetivos humanitarios. Creo que es un argumento muy válido. El Embajador también dijo que esperaba que este espíritu positivo pudiera inspirar a la Conferencia de Desarme para superar los desafíos a los que nos enfrentamos juntos. Del mismo modo, quería abundar en algunas de las ideas expresadas por el Embajador Smith y también por el Sr. Paulsen, que manifestaron su preocupación por la aparente incapacidad de la Conferencia de Desarme para ocuparse verdaderamente de las minas terrestres, entre otras cosas. Por estos motivos, los Estados Unidos se sintieron impulsados en este foro a proponer una prohibición sobre la venta o la exportación de minas terrestres persistentes. Lejos de querer competir con ellas, esta iniciativa pretende complementar las iniciativas tomadas en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, y esperamos que la Conferencia de Desarme tenga verdaderamente en cuenta nuestra propuesta.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de los Estados Unidos, el Sr. Thomas Cynkin, su intervención; tiene ahora la palabra el distinguido representante de Italia.

Sr. TREZZA (Italia) *[traducido del inglés]:* Señor Presidente, es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, así que este es el momento de expresar nuestros mejores deseos para su importante tarea y garantizarle que puede contar con nuestro total apoyo.

(Sr. Trezza, Italia)

Esta es una reunión que ha terminado dedicándose a la cuestión de las minas terrestres, y con toda razón, ya que estamos celebrando el sexto aniversario de la entrada en vigor de la Convención de Ottawa. Permítame decir que Italia, por supuesto, defiende firmemente la Convención de Ottawa. Somos el país que ha destruido el mayor número de minas terrestres de conformidad con la Convención. También copresidimos el año pasado el Comité Permanente en Remoción de Minas.

Quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Embajador Petritsch por su brillante presidencia de la Conferencia de Examen de Nairobi. Tuve el privilegio de ser su Vicepresidente durante dicha Conferencia. Agradezco a Kenya, no sólo la organización de esta cumbre, sino también la declaración de peso que el representante de Kenya realizó durante esta sesión, destacando en particular la Posición Africana Común a este respecto, un documento que hemos estudiado con gran interés. Vayan nuestros mejores deseos para Croacia, que acogerá la siguiente reunión de Estados Partes. Estamos dispuestos a apoyar y cooperar con Croacia en esta iniciativa.

Suscribimos lo que se ha dicho durante la sesión hasta el momento: perseguimos, en particular, el objetivo de la universalización de la Convención, un objetivo que no es fácil de alcanzar y, a nuestro juicio, ha de lograrse paulatinamente. Obviamente, el principal reto que tenemos ante nosotros es el proceso internacional de desminado y limpieza de minas y estamos decididos a lograrlo.

He escuchado al Embajador de Australia lamentarse de la falta de progreso que estamos presenciando en el contexto de la Conferencia de Desarme. Permítanme decir que, con un espíritu constructivo y en aras de la apertura y la flexibilidad, Italia, como ya declaré aquí en la Conferencia de Desarme el 15 de febrero, no pondría ninguna objeción en principio a examinar el desarme de armas convencionales en la Conferencia de Desarme, en particular las mayores restricciones de las minas terrestres, siempre y cuando se ajusten a la Convención de Ottawa.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Italia, el Embajador Carlo Trezza, su intervención; creo que con esto llegamos prácticamente al final de mi lista de oradores, en particular con respecto al tema al que las delegaciones han dedicado sus intervenciones en la primera parte de esta sesión. Doy las gracias a los representantes que han intervenido para conmemorar el sexto aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y quisiera aprovechar que tengo la palabra para sumar a mi propia delegación a la conmemoración de este aniversario tan importante. Asimismo, quisiera agradecer a las delegaciones que han intervenido hasta el momento sus amables palabras y el apoyo que han brindado a la Presidencia, y en el caso del Embajador Smith, también a mi propio país; se lo agradezco.

En mi lista queda el distinguido representante de Venezuela; señor Embajador, le doy la palabra.

Sr. CARRERO CUBEROS (Venezuela): Señor Presidente, me complace presentarme a ustedes y unirme a los trabajos de la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas.

En primer lugar, quisiera expresarle mi agradecimiento al Embajador Caughley por la cordial bienvenida de la que he sido objeto y a la vez felicitarlo por la honrosa e importante labor que lleva a cabo como Presidente de la Conferencia de Desarme. A todos los presentes les manifiesto mi disposición para trabajar en la búsqueda de acuerdos sustantivos y necesarios.

Venezuela, nación históricamente pacífica y amante de la paz, ha tenido la buenaventura de no haber participado en un conflicto internacional escenificado en su territorio después de los terribles 300 años de conquista, genocidio y guerra de independencia que finalizó en 1823.

El Estado que represento es Parte del Tratado de Tlatelolco, por medio del cual los países de América Latina y el Caribe dieron un paso sin precedentes al declararse la primera zona libre de armas nucleares en el mundo. Apoyamos plenamente la creación de nuevas zonas libres de estas armas como ya ha ocurrido en el sureste asiático, el Pacífico sur y Mongolia y los esfuerzos que se llevan a cabo en África y el Medio Oriente.

Igualmente, junto con el resto de los países de la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), el territorio venezolano forma parte de una zona de paz, libre de armas químicas, biológicas y nucleares, tal como quedó plasmado en la Declaración de Quito del 15° Consejo Presidencial Andino, el 12 de julio de 2004, reconociendo que la paz y la seguridad son condiciones indispensables para alcanzar mayores niveles de desarrollo político, económico, social y cultural de la subregión andina.

Por otro lado, Venezuela es Estado Parte de la mayoría de los grandes acuerdos en materia de desarme, prohibiendo el uso de gases asfixiantes y venenosos, la proliferación nuclear, las armas bacteriológicas y tóxicas, las armas químicas, los ensayos nucleares y las minas antipersonal.

Quisiera aprovechar la oportunidad de unirme a los oradores que me precedieron en el uso de la palabra y felicitarlos por un nuevo aniversario de la Convención de Ottawa.

En cumplimiento de los plazos estipulados en la Convención, mi Gobierno ha destruido a la fecha 47.189 minas antipersonal reservando una pequeña cantidad para entrenamiento como está establecido. Venezuela es uno de los países puntales en la asistencia técnica en materia de desminado humanitario de América Latina, y trabaja estrechamente con la Organización de los Estados Americanos, especialmente en Centroamérica.

La tradición pacifista de la cual goza Venezuela es uno de sus principales avales con los que se presenta en este órgano, el único foro negociador multilateral en materia de desarme. Consideramos que con un poco más de flexibilidad y buena voluntad podremos llegar al ansiado consenso en torno a un plan de trabajo completo y equilibrado.

(Sr. Carrero Caberos, Venezuela)

Mi país, como ha reiterado muchas veces en esta sala y a través de los diferentes voceros del Grupo de los 21, considera que la propuesta de los Cinco Embajadores representa una sólida base para comenzar los trabajos sustantivos en esta Conferencia. Por lo cual, aprovecho la oportunidad para instar a las delegaciones que aún no se han manifestado en favor de esa propuesta a que lo hagan y los que aún albergan ciertas dudas sobre ella a que las planteen para poder buscar una solución negociada.

Quiero manifestarle que podrá contar conmigo y el Gobierno que represento en la tarea que se le ha encomendado y que usted ha aceptado. Confío plenamente en que este año, que comenzó con la audaz Presidencia del Embajador Sanders, de los Países Bajos, con su liderazgo y espíritu de trabajo, podamos avanzar aún más en nuestro principal objetivo.

Sr. PRESIDENTE: Quisiera agradecer al distinguido representante de Venezuela, el Embajador Bernabé Carrero Caberos, su intervención y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

¿Alguna otra delegación desea intervenir en este momento de nuestra sesión? Si no es así, me gustaría hacerles partícipes de un informe sobre la actual marcha de los trabajos para indicarles a qué punto he llegado en mis consultas.

Como les comuniqué en mi discurso de apertura de esta Conferencia la semana pasada, estoy realizando una serie de consultas bilaterales con distintos miembros. Me estoy reuniendo con todos los países que desean hacerlo. El Departamento de Asuntos de Desarme (DAD) está organizando estos encuentros en mi nombre y todos los miembros de la Conferencia figuran en su lista.

Como ya señalé, mis consultas siguen centrándose en el documento oficioso de reflexión presentado a título personal por el anterior Presidente, el Embajador Chris Sanders. Como todos los miembros saben, este documento no tiene ningún otro estatus, por ejemplo, por el hecho de utilizarlo como herramienta de consulta, no sustituye a anteriores propuestas oficiales presentadas en la Conferencia de Desarme; pero me está sirviendo como vehículo apropiado y útil para evaluar el grado de flexibilidad de la Conferencia.

Desde esta misma mañana, me he reunido con representantes de 22 países (un tercio de los miembros).

En la tarde de ayer los coordinadores regionales también me informaron de los resultados o de los progresos de los debates de grupo y les agradezco sus constantes esfuerzos.

Obviamente, es demasiado pronto para que pueda extraer conclusiones; sin embargo, ya me he formado algunas impresiones iniciales. Sobre la base únicamente de mis consultas bilaterales, estas son algunas de ellas:

- No es sorprendente que haya una preocupación generalizada por ponerse verdaderamente a trabajar.

(El Presidente)

- Existe también una preocupación generalizada por ocuparse de uno o varios de los cuatro temas clave, junto con una buena disposición generalizada a mostrarse flexibles; esto es, flexibles recíprocamente. Esta flexibilidad se ha detectado de varias maneras: mediante el deseo de considerar la idea de seguir desarrollando la propuesta de los Cinco Embajadores o mediante el enfoque adoptado en el documento de reflexión. Como acabo de señalar, la disposición a la flexibilidad está supeditada a la disposición de cada uno de los miembros de la Conferencia a ser flexible. A este respecto, he recibido un apoyo generalizado en mi intento de que no sólo se justifique toda postura contraria, sino que también venga acompañada de soluciones alternativas y factibles.
- Mi actitud con respecto a la continuidad en la Presidencia cuenta con un amplio apoyo y me encargaré de informar a mis sucesores en el cargo de Presidente de forma tan completa como sea posible.
- Hay muchos que lamentan que no fuera posible designar a los cuatro Coordinadores Especiales identificados por el anterior Presidente.
- En general, se respaldan mis esfuerzos por aumentar la transparencia, en particular, mediante la presentación de un informe franco sobre las perspectivas de avanzar en la tarea de acordar un programa de trabajo.
- En general, se reconoce que los avances en la Conferencia de Desarme repercutirán en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares.

En consecuencia, y aunque soy consciente de que aún tengo que consultar a dos tercios de los miembros, me siento enormemente alentado por el grado de apoyo a los pasos dados por el anterior Presidente y ahora por mí, con el fin de acabar con la parálisis respecto al programa de trabajo lo antes posible este año. Estoy muy agradecido a los colegas a los que he consultado hasta la fecha por su buena disposición para responder a las preguntas bastante directas que les he formulado.

Tengo previsto finalizar mis conversaciones bilaterales el viernes de la semana que viene. Entretanto, sigo alentando a los Coordinadores Regionales a que consulten a sus grupos según les parezca procedente.

Tienen copias de estos comentarios a su disposición en la Secretaría.

Si ningún delegado desea hacer uso de la palabra en esta sesión matutina, entenderé que hemos concluido nuestros trabajos de hoy. La próxima sesión plenaria se celebrará el jueves 10 de marzo a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.